



PUBLICACIÓN

**La Suscrita Secretaria del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado
en
Restitución de Tierras de Pasto**

HACE SABER

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos; respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio:	El Hueco
Área solicitada:	3319 m ²
Departamento:	Nariño
Municipio:	Los Andes Sotomayor
Corregimiento:	San Sebastián
Vereda:	El Huilque
Numero de Matricula Inmobiliaria:	250-9186

LINDEROS DEL PREDIO

Norte	<i>Partiendo desde el punto 1 en línea recta, en dirección nororiente hasta llegar al punto 2 con predio de Ivan Melo, en una distancia de 43.9 mts.</i>
Oriente	<i>Partiendo desde el punto 2 en línea recta, en dirección sur hasta llegar al punto 3 con predio de Marcos Estrada, en una distancia de 70.5 mts.</i>
Sur	<i>Partiendo desde el punto 3 en línea recta, en dirección suroccidente hasta llegar al punto 4 con Quebrada de Piscayaco, en una distancia de 61.5 mts.</i>
Occidente	<i>Partiendo desde el punto 4 en línea recta, en dirección norte hasta llegar al punto 1 con predio de Iván Melo, en una distancia de 64.3 mts.</i>



COORDENADAS DEL PREDIO

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ")	LONGITUD (° ' ")
1	659036,6728	950041,2116	1º 30' 45,651" N	77º 31' 35,206" O
2	659048,1084	950083,5638	1º 30' 46,023" N	77º 31' 33,836" O
3	658995,1326	950130,1265	1º 30' 44,299" N	77º 31' 32,329" O
4	658979,4785	950070,6591	1º 30' 43,789" N	77º 31' 34,253" O

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo la partida 520013121003-2018-00121-00

Hágase saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación para que presenten la oposición que a bien tengan.

Karol Andrea López Villarreal
Secretaria